



253847

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Un dispositivo de mando para regular la inclinacion de las tablillas de las persianas llamadas venecianas"

5 a favor de Don Felix Rodriguez Gil, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Diputacion nº 468.

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 En las persianas llamadas venecianas, para regular la inclinacion de sus tablillas, los pares de cintas verticales que sostienen a las transversales que soportan a aquéllas, se disponen pendiendo de un correspondiente tambor giratorio, siendo gobernado el giro de este mediante un cordón que mueve a una polea unida al eje de un tornillo sin fin que engrana con un piñón dentado solidarizado al eje común de todos los tambores montados en la galería de la persiana. Tales mecanismos en
15 uso, son en su conjunto de constitucion complicada, de engorroso



253847

montaje y de difícil reparación, presentando especial dificultad el enganche y desenganche de las cintas en los tambores.

La patente que nos ocupa se refiere a un dispositivo mecánico para los mismos efectos, lograndose estos con igual o mayor eficiencia bajo una mucho mayor simplicidad constitutiva con respecto a lo que hasta ahora se ha venido realizando o practicando en nuestro país.

En la hoja de dibujos anexa a la presente memoria, aparece representado el dispositivo de mando que nos ocupa, mostrando su figura única, en perspectiva, aplicado a una galería normal de persiana, con despieces y cortes que facilitan la visión de su estructura y montaje.

Constituye el dispositivo de referencia, un soporte metálico 1 de perfil en U que estando montado en la galería 2 correspondiendose las aberturas 3-3' de su base con la de la base de aquella por la que pasan las cintas principales verticales y paralelas 4-4' que sostienen a las tablillas 5 y situando sus aletas verticales paralelas 6-6' en posición transversa, teniendo estas una longitud que se corresponde con la anchura de la galería y una altura que se corresponde con la de las paredes laterales de aquella hasta el borde de sus dobladuras superiores 7-7', presenta en la parte central superior de dichas aletas, correspondientes agujeros 8-8' por los que pasa un eje 9 al que va fijado un balancín 10 que juega entre las aletas referidas y en el que se configura una rama central acanalada 11 por la que ^{se} adapta y es fijada al eje y dos ramas laterales 12-12' con un corte central determinativo de respectivos pasos 13 y 13', de cuales ramas penden las cintas verticales 4 y 4' del mismo juego quedando sujetas por la introducción de las partes de cada rama en un dobladillo tubular practicado en el extremo de las cintas, pasando

- 3 -

253847

17 NOV



5 este para su colocación, por la abertura central de aquéllas;
dándose además la circunstancia de ir encajado o ajustado en
uno de los extremos del eje 9, el terminal 14 de un cable fle-
xible 15 de transmisión, que atraviesa a la pared frontal de
la galería y tiene fijado su otro extremo a una varilla 16 de
manobra convenientemente suspendida, por cuyo giro se logra el
del eje 9 en igual magnitud angular y en consecuencia el bascu-
lamiento del balancín 10 o sea de todos los balancines 10 de
los correspondientes soportes 1 montados en la galería por ser
10 común a todos ellos el eje 9; el basculamiento del balancín da
lugar al desplazamiento de las cintas 4 y 4' en sentido inver-
so y por tanto a que se inclinen las tablillas 5 por ellas sos-
tenidas.

15 Presenta además cada montante 1, en el centro inferior
de sus aletas paralelas 6-6', correspondientes escotaduras 17-
17' en las que encaja un perfil 18 en forma de U invertida que
a modo de túnel determina un paso del cordón o cordones 19 que
gobiernan el repliegamiento de las tablillas, sosteniendo tam-
bien al eje 20 de los rodillos por los que pasa en sus puntos
20 de descenso.

En la ejecución práctica del dispositivo según queda
descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y confi-
gurativos no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia
esencialidad.

25 N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de
introducción:

1º.- Un dispositivo de mando para regular la inclina-
ción de las tablillas de las persianas llamadas venecianas, ca-
30 racterizado por constituirle un soporte metálico de perfil en

253847

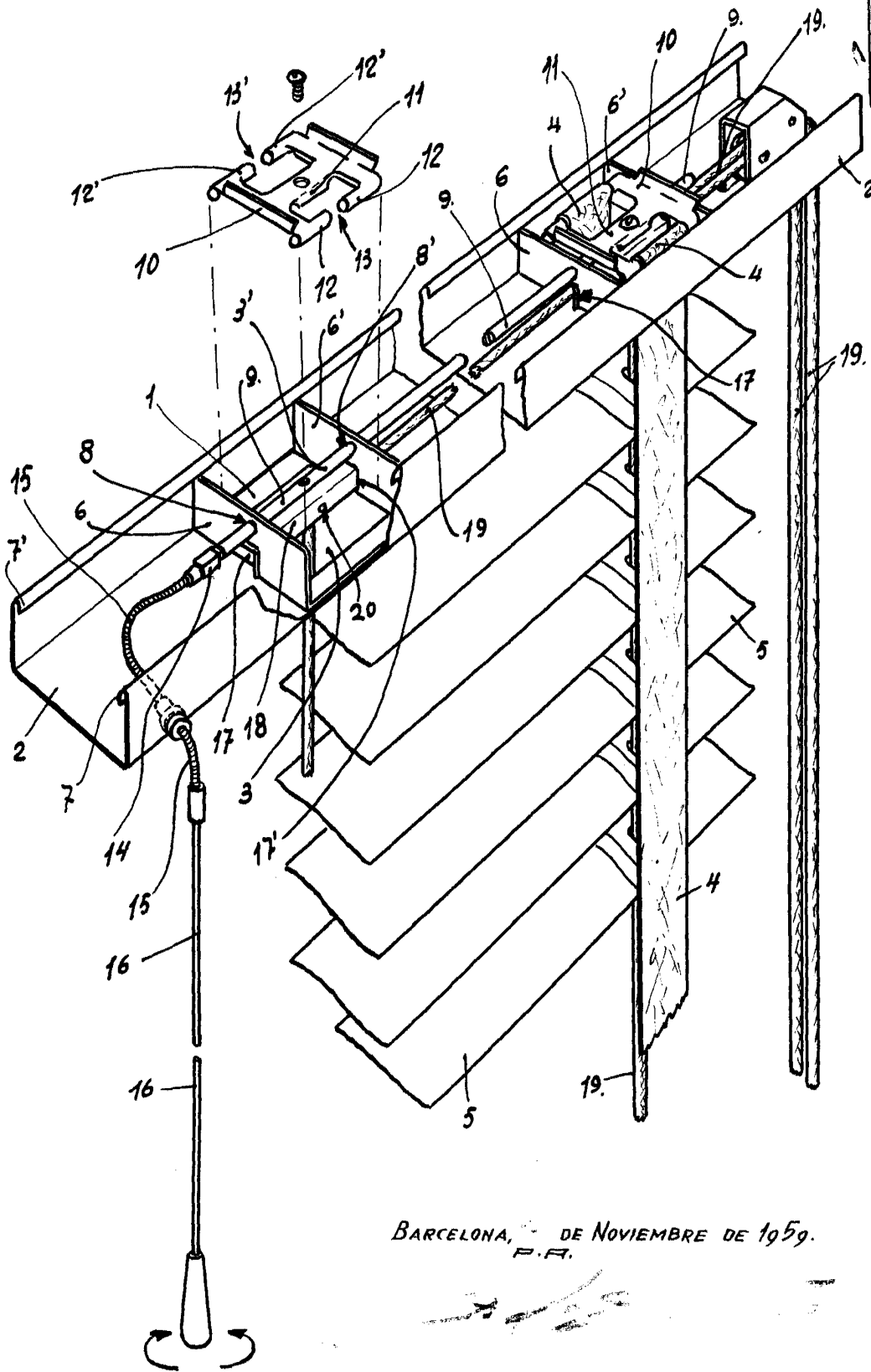


U que estando convenientemente montado en la galeria de las persiana, presenta en la parte central superior de sus aletas paralelas correspondientes agujeros por los que pasa un eje al que va fijado un balancin que juega entre las aletas referidas y en el que se configura una rama central acanalada por la que se adapta y es fijada a dicho eje y dos ramas laterales con un corte central determinativo de respectivos pasos, de cuales ramas penden las cintas paralelas del mismo juego que sostienen a las tablillas, quedando aquéllas sujetas por introducción de las partes de cada rama en un dobladillo tubular practicado en el extremo de las cintas referidas, dandose ademas la circunstancia de ir encajado o ajustado en uno de los extremos del eje, el terminal de un cable flexible de transmision, que atraviesa a la galeria pudiendo girar y tiene fijado en su otro extremo a una varilla de maniobra convenientemente suspendida, por cuyo giro se logra el del eje y en consecuencia el basculamiento del balancin, o sea de todos los balancines de los correspondientes soportes montados en la galeria por ser comun a todos ellos el eje referido, dando ello lugar al desplazamiento en sentido inverso de las cintas suspendidas de cada juego, y por tanto a que se inclinen en la magnitud angular deseada, las tablillas que sostienen.

2º.- UN DISPOSITIVO DE MANDO PARA REGULAR LA INCLINACION DE LAS TABLILLAS DE LAS PERSIANAS LLAMADAS VENECIANAS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Noviembre de 1.959
Don Félix RODRIGUEZ GIL
p/a.



BARCELONA, DE NOVIEMBRE DE 1959.
P.A.